



### Entrevista al presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República, Javier Corral Jurado

PREGUNTA: Senador Corral, yo le quiero preguntar, oiga, ¿no hay un desconocimiento del Gobierno Federal del Estado de derecho al no reconocer estas resoluciones judiciales que se han expresado en torno de la Reforma Judicial?

SENADOR JAVIER CORRAL JURADO: Bueno, lo que se han expresado son las opiniones de la Consejería Jurídica y de la Presidenta de México sobre este tipo de resoluciones; obviamente deben seguirse sobre éstas los recursos que la propia Ley plantea, para revertir o impugnar una resolución así.

Y, por cierto, hay un recurso ante el Tribunal Colegiado de Circuito, que son procedimientos que se deben agotar para hacer valer, en esa instancia jurídica, que es la institucional que debe de seguirse, los argumentos y las razones que se han expresado con toda claridad por parte de la Presidenta y de la Consejera Jurídica, toda vez que se va a reafirmar lo que se ha venido diciendo en las contestaciones del Congreso.

El Senado y la Cámara de Diputados expresan opiniones políticas, pero también responden jurídicamente. O sea, no es que se dejen de atender las resoluciones; se da la opinión sobre ellas, pero obviamente que se responden y se contestan, y yo creo que eso es lo que también hará la Presidencia de la República.

PREGUNTA: Le pregunto esto porque hoy la Presidenta dice que no va acatar lo que una juez dijo ayer, de bajar la publicación de la Reforma al Poder Judicial del Diario Oficial, y que, más allá de eso, la va a denunciar ante el Consejo de la Judicatura Federal.

Pero, en vez de desconocer públicamente la resolución, ¿por qué no se contraviene ante los órganos respectivos?

SENADOR JAVIER CORRAL JURADO: Bueno, eso es lo que yo creo que deberá suceder y es lo que ha estado sucediendo incluso en las Cámaras.

PREGUNTA: Que ya se hizo.